

2022-00371-00: APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DEL MENOR DE EDAD J.F.R.R_

Flavio E Diaz Remicio <juridico.diazf@gmail.com>

Vie 1/12/2023 10:37

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Juzgado 02 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j02fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

rodrigueztorresmayraalejandra@gmail.com <rodrigueztorresmayraalejandra@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (178 KB)

17. APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO_EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DEL MENOR DE EDAD J.F.R.R_.pdf;

Buen día Señoría, me permito adjuntar PDF contentivo del memorial relacionado con el asunto y sus respectivos anexos, por favor acusar recibo, atentamente,

FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO

C.C. No. 1.121.909.371 de Villavicencio

T.P. No. 348.842 del H.C.S. de la Judicatura

Apoderado

Flavio E. Diaz Remicio
ABOGADO

Señora

JUEZ SEGUNDO [2°] DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA

E.

S.

D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE JHAN FAUSTO RESTREPO VALENCIA CONTRA MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRES**

RADICADO: **2022-00371-00**

ASUNTO: **APORTAR LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO, ciudadano colombiano, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de Villavicencio [Meta], identificado con cédula de ciudadanía número 1.121.909.371, Abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 348.842 del H. C. S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial del ejecutante **JHAN FAUSTO RESTREPO VALENCIA**, por medio del presente escrito y en armonía con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, me permito Señor Juez allegar lo siguiente:

-. La liquidación de crédito con especificación del capital y los intereses moratorios causados, siendo estas obligaciones adeudadas por el extremo pasivo a mi poderdante conforme a las providencias contentivas tanto del mandamiento de pago como de la orden de seguir adelante la ejecución, que fueron proferidas en la presente causa, lo anterior a efectos de que el Despacho le imprima el trámite establecido en los numerales 2° y 3° *ejusdem*.

ANEXOS: -Liquidación de crédito actualizada a la fecha 1/12/2023.

Atentamente,



FLAVIO ELICEO DIAZ REMICIO
C.C 1.121.909.371 de Villavicencio
T.P 348842 del C. S. de la Judicatura

OBLIGACIÓN ALIMENTARIA A FAVOR DEL MENOR DE EDAD
JHOAN FELIPE RESTREPO RODRIGUEZ

AÑO	CONCEPTO	VALOR	INTERESES	SUBTOTAL
2022	VESTUARIO CUMPLEAÑOS	\$200.000	\$104.895	\$304.895
	CUOTA DE JULIO	\$200.000	\$116.250	\$316.250
	CUOTA DE AGOSTO	\$200.000	\$110.893	\$310.893
	CUOTA DE SEPTIEMBRE	\$200.000	\$105.287	\$305.287
	CUOTA DE OCTUBRE	\$200.000	\$99.366	\$299.366
	CUOTA DE NOVIEMBRE	\$200.000	\$93.165	\$293.165
	CUOTA DE DICIEMBRE	\$200.000	\$86.642	\$286.642
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL JULIO	\$108.025	\$62.312	\$170.337
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL AGOSTO	\$108.025	\$59.396	\$167.421
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL SEPTIEMBRE	\$108.025	\$56.339	\$164.364

Flavio E. Diaz Remicio
ABOGADO

	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL OCTUBRE	\$108.025	\$53.116	\$161.141
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL NOVIEMBRE	\$108.025	\$49.740	\$157.765
2023	VESTUARIO CUMPLEAÑOS	\$232.000	\$22.457	\$254.457
	CUOTA DE ENERO	\$232.000	\$92.431	\$324.431
	CUOTA DE FEBRERO	\$232.000	\$84.003	\$316.003
	CUOTA DE MARZO	\$232.000	\$75.219	\$307.219
	CUOTA DE ABRIL	\$232.000	\$66.248	\$298.248
	CUOTA DE MAYO	\$232.000	\$57.200	\$289.200
	CUOTA DE JUNIO	\$232.000	\$48.446	\$280.446
	CUOTA DE JULIO	\$232.000	\$39.835	\$271.835
	CUOTA DE AGOSTO	\$232.000	\$31.350	\$263.350
	CUOTA DE SEPTIEMBRE	\$232.000	\$23.012	\$255.012
	CUOTA DE OCTUBRE	\$232.000	\$14.710	\$246.710
	CUOTA DE NOVIEMBRE	\$232.000	\$6.653	\$238.653
	CUOTA DE DICIEMBRE	\$232.000	\$242	\$232.242

Flavio E. Diaz Remicio
ABOGADO

2023	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL FEBRERO	\$108.025	\$38.435	\$146.460
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL MARZO	\$108.025	\$34.330	\$142.355
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL ABRIL	\$108.025	\$30.141	\$138.166
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL MAYO	\$108.025	\$25.952	\$133.977
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL JUNIO	\$108.025	\$21.888	\$129.913
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL JULIO	\$108.025	\$17.887	\$125.912
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL AGOSTO	\$108.025	\$13.950	\$121.975
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL SEPTIEMBRE	\$108.025	\$10.068	\$118.093
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL OCTUBRE	\$108.025	\$6.218	\$114.243
	50% PENSIÓN ESTUDIANTIL NOVIEMBRE	\$108.025	\$2.501	\$110.526

GRAN TOTAL:

\$7'796.952